

Trabajo Práctico de Observación Institucional

Discapacidad:

Servicio Nacional de Rehabilitación

- ◆ Profesor: *Oscar, Incarbone.*
- ◆ Alumna: *Verónica, Gentile.*

HISTORIA

Servicio Nacional de Rehabilitación

El 1956 se crea la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, con el propósito de elaborar y ejecutar un programa completo de rehabilitación para todo el país (Decreto 5433/54), destacándose que organizó su actividad asistencial desde el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica, a la vez que promovió la formación de recursos a través de la Escuela de Terapia Ocupacional, la Escuela de Ortesis y Prótesis (1965) y el Centro de Rehabilitación Profesional (1960).

En 1969 se designa el Servicio Nacional de Rehabilitación en reemplazo de la Comisión Nacional como organismo autárquico (Decreto Ley 18.384).

En 1976 el Servicio Nacional pasa a depender de la Subsecretaría de Estado de Salud Pública como Dirección Nacional de Rehabilitación (Decreto 1854/76).

En 1991 pasa a ser un Departamento dependiente de la Dirección Nacional de Establecimientos Asistenciales del ex Ministerio de Salud y Acción Social (Decreto 1667)

En 1995 se crea el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, dependiente del ex Ministerio de Salud y Acción Social. Se inscribe en el Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión (Decreto 703/95).

En 1996 el Servicio Nacional de Rehabilitación de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, se transforma en un Organismo Descentralizado, dependiente de la misma cartera ministerial (Decreto 1460/96).

En 2005 pasa a denominarse Servicio Nacional de Rehabilitación (Decreto 106/2005).

Actualmente, el Servicio Nacional de Rehabilitación es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación.

SITUACIÓN ACTUAL DEL ORGANISMO. **NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN** **ESTRATÉGICA.**

Los profundos cambios producidos en la Administración Pública Nacional desde comienzos de los noventa – fundamentalmente vinculados al Proceso de Reforma del Estado –, han incidido directamente en organismos como el Servicio Nacional de Rehabilitación. Nosotros pensamos que la planificación estratégica es el camino más adecuado para enfrentar esos cambios y evitar que se traduzcan en problemas críticos, intentando resolverlos en forma coordinada y proporcionando un marco útil para afrontar decisiones anticipando e identificando nuevas demandas.

Teniendo en cuenta la estructura normativa, organizacional y cultural del organismo, sus antecedentes y la experiencia transmitida por sus autoridades, puede colegirse que el Servicio Nacional de Rehabilitación tiene como propósito: “constituirse en el principal organismo en lo que hace a la prevención, rehabilitación, integración y promoción de la persona con discapacidad en el ámbito nacional.”, siendo su misión: “promover y facilitar la efectiva implementación de programas que fomenten la prevención, rehabilitación, integración y promoción de la persona con discapacidad”.

Certificado de discapacidad:

El Servicio Nacional de Rehabilitación, Organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, tiene como objetivo propiciar la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad. Desde sus instalaciones, el Servicio Nacional les ofrece diferentes

tipos de prestaciones y servicios, siendo uno de ellos el **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**. Éste documento público certifica la discapacidad, según lo establece la normativa vigente, Ley N° 22.431, Artículo 3°.

¿Qué es el Certificado de Discapacidad?

Es un documento público que acredita la discapacidad.
Ley N° 22.431, Capítulo 1. Art. 3°

¿Cuál es el objetivo de esta Ley?

Promover la protección integral a las personas con discapacidad.

¿Cuáles son los beneficios que otorga el Certificado de Discapacidad?

***Pase Libre de Transporte**

***Símbolos de Acceso para el automóvil (Logo) y la Exención de la Patente.**

¿Cómo puedo tramitar el Certificado de Discapacidad?

Si la persona reside en Ciudad de Buenos Aires, en este **SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN** sito en la calle **RAMSAY 2250, CIUDAD DE BUENOS AIRES**, es donde se tramita el **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL**. Para tramitarlo, lo primero que hay que hacer es retirar un turno (lunes a viernes de 8:30 a 14 hs.), **PUEDE VENIR CUALQUIER PERSONA A RETIRAR EL TURNO**. De este Organismo se van a llevar una planilla donde constan los requisitos, y otra donde está la solicitud para obtener dicho **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**. Si la persona reside en el interior del

país, por favor haga click aquí, donde constan las direcciones de todos los organismos nacionales y provinciales donde se puede tramitar el CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD. Estos trámites NO SE REALIZAN NI EN FORMA TELEFÓNICA NI POR EMAIL. El día que viene la persona a sacar el turno solo tiene que traer el NOMBRE Y APELLIDO y DNI de la persona que va a tramitar el certificado discapacidad, además debe conocer la patología que padece la persona y también se le solicitará un número telefónico.

El día de la JUNTA MÉDICA INDEFECTIBLEMENTE tendrá que asistir la persona con discapacidad, junto con los requisitos correspondientes para poder así, certificar la discapacidad.

Una vez que obtenga el CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, la persona puede acceder a importantes beneficios. Si desea conocerlos, debe comunicarse a nuestro SERVICIO DE ORIENTACIÓN al 011 4783-8144 / 9077 / 4354, int. 39, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., o bien puede acercarse directamente a este SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, sito en la calle RAMSAY 2250, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, o bien, visitar sección de ORIENTACIÓN.

IMPORTANTE: Aquellas personas que no cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, no podrán ser evaluados por la Junta Médica.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

Dirección de Recursos en Rehabilitación

El Servicio Nacional de Rehabilitación, Organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, tiene como objetivo propiciar la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad. Desde sus instalaciones, el Servicio Nacional ofrece un SERVICIO

DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, a fin de promover orientación a las personas con discapacidad y su familia sobre los beneficios adquiridos que emanan de la acreditación de la discapacidad según legislación vigente, Ley N' 22.431 y 24.901. (CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD).

AUTOMOTORES - FRANQUICIA y SÍMBOLOS INTERNACIONAL DE ACCESO

Dirección de Recursos en Rehabilitación

El Servicio Nacional de Rehabilitación, Organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, tiene como objetivo propiciar la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad. Desde sus instalaciones, el Servicio Nacional concede los beneficios que otorga la legislación vigente (Ley N° 19.279, sus leyes modificatorias Ley 22.499, 24.183, Ley 24.844 y el Decreto Reglamentario 1313/93), a fin de brindar facilidades para lograr la integración laboral, social y educativa mediante la equiparación de oportunidades.

CENTRO NACIONAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Dirección de Recursos en Rehabilitación

Evento: Torneo de Natación y Tenis de Fin de Año 2005

El Servicio Nacional de Rehabilitación fomenta la práctica del deporte y la recreación como actividad complementaria del proceso de rehabilitación médica, y como estrategia de desarrollo personal y de su integración social.

Asiste a las personas con discapacidad –física; mental; y/o sensorial- mediante la enseñanza de actividades deportivas, adaptadas a las posibilidades psicofísicas de cada uno.

Requisito fundamental:

Conocer el diagnóstico de la persona interesada a ingresar, efectuar una evaluación funcional y presentación de la autorización médica correspondiente.

Instalaciones Deportivas con las que cuenta:

Natatorio de 25m. Al aire libre.

Natatorio climatizado, el cual funciona los doce meses del año.

Gimnasio cubierto, en el que se practican: Básquetbol; Bochas; Voleibol; Torbol; Gimnasia Terapéutica; etc.

Cancha de Básquetbol al aire libre.

Mini Gimnasio utilizable para Esgrima sobre Sillas de Ruedas; Gimnasia; etc.

Salón de Tenis de Mesa.

Sector de Golf.

Cancha de Fútbol.

Mini-cancha auxiliar.

Conclusión:

Este servicio a la comunidad para las personas que padecen un discapacidad es muy bueno para ayudar a las personas a que tengan una reinserción más rápida. Las personas que ayudan y aportan sus servicios a los discapacitados son profesionales muy capacitados lo que asegura a la rehabilitación un porcentaje muy eficaz.